

Maestro Jesús Alfonso Navarrete Prida  
Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.  
Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.  
Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio 144 de la Organización Internacional del Trabajo y el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo, nos dirigimos a ustedes planteando lo siguiente:

Es del dominio público -y un informe empresarial nos lo confirmó-, que el sector empresarial y la STyPS, tienen consensuados los principales ejes de la reforma de la LFT reglamentaria del artículo 123 de la Constitución.

El OBSERVATORIO LABORAL que se integra por abogados postulantes, representaciones sindicales independientes, académicos especialistas en la temática, organizaciones sociales vinculadas con los trabajadores y estudiantes con inclinación temática por el Derecho Laboral, nos pronunciamos en los siguientes términos:

1.- Emplazar a un debate abierto, público y transparente para elaborar la importante iniciativa de reforma a la LFT a que hacemos mención. Hasta ahora se ha elaborado en secreto con algunos abogados empresariales excluyendo al sindicalismo democrático, la academia, el foro de abogados y la sociedad en general.

2.- Exigir que la reforma sea congruente con la mas importante reforma constitucional que se ha hecho al artículo 123 de la carta magna. La información disponible nos indica que se construye en contra de sus principios.

3.- Demandar al poder legislativo y a cada uno de los grupos parlamentarios que lo integran, facilitar que sea del conocimiento de todos los sectores sociales, para que en un amplio y plural debate se enriquezca.

4.- Rechazar que en la iniciativa referida se incorpore la tercerización (outsourcing) del interés patronal, quitando los límites establecidos en la reforma laboral de 2012 en el artículo 15 A de la LFT, tema que además de no ser materia de la reforma constitucional que ahora se reglamenta, va en contra de ella y afecta de modo especial a las trabajadoras.

5.- Expresar que el tripartismo no tiene cabida en un organismo autónomo como el creado por el Poder Legislativo para el registro de sindicatos y contratos colectivos. Permitir la intromisión patronal y del sindicalismo oficial en este órgano es contrario a su naturaleza y una regresión.

6.- Por ser también materia de la reforma constitucional, exigimos que la reforma a la LFT, garantice voto secreto y auténtico, no simulaciones, especialmente antes de la firma de un contrato colectivo fuente de los contratos de protección. Es esencial legitimar los contratos ya firmados a espaldas de los trabajadores, mediante la consulta.

7.- Demandamos de la Cámara de Senadores, la inmediata ratificación del convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo con el fin de impulsar una negociación colectiva decente y responsable para beneficio de los factores productivos y de la sociedad. A su vez, le exigimos que deseche una iniciativa presentada el 23 de agosto pasado por el senador Isaías González Cuevas, Secretario General de la CROC, la cual se encuentra ya en Comisiones del Senado, por tratarse de una contrarreforma laboral contraria a los principios de la justicia social.

#### ORGANIZACIONES SINDICALES.

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Frente Auténtico del Trabajo, Sindicato de Trabajadores de CONACYT, Sindicato de Trabajadores de la Jornada, Sindicato de Trabajadores de METLIFE, Sindicato de Trabajadores del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura, Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP, Sindicato Único Nacional de Trabajadores de BANOBRAS, Alianza de Tranviarios de la Ciudad de México, Unión Nacional de Técnicos y Petroleros, Sección 11 del SNTE, Sindicato de Trabajadores de Casas

Comerciales, Oficinas y Expendios, Similares y Conexos del Distrito Federal, D-III-192 Bibliotecas Zona Norte, D-III-20 Bibliotecas Zona Sur.

**ORGANIZACIONES SOCIALES.**

IndustriALL Global Union, Instituto de Estudios Obreros Rafael Galván, A. C, Red de Mujeres Sindicalistas, Red de Solidaridad de la Maquila, Colectivo de Sindicatos de Educación y Cultura.

**PERSONAS.**

Alcalde Justiniani Arturo, Barba García Héctor, Bouzas Ortiz Alfonso, Escobar Rosales Itzel Sharai, Escobar Toledo Saúl, Evaristo López Guadalupe, Gómez Valero José Juan, Hernández Cervantes Aleida, Juan Pineda Patricia, López García Ángeles, Nárcia Tobar Eugenio, Olvera Briseño Rodrigo, Ortiz Rodríguez Liborio, Ortuño Hernández Felipe, Ramírez Osorio Alán Oscar, Reyes Gaytán Germán, Rubio González Oscar